



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que, en el presente proceso la doctora Diana Milena Noreña García apoderada del señor Luis Gonzaga Correa García solita que se reprogramme la audiencia que estaba programada para el día de hoy debido a que tuvo una intervención quirúrgica la cual le genero una incapacidad para estar presente en la audiencia y como prueba de ello aporta una copia de la incapacidad.

**OSCAR LUIS HERNANDEZ
SECRETARIO**

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, catorce de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Doble Intestada
Solicitante	Juan Carlos Acosta Sierra
Causante	Juan Fernando Acosta Mesa y Otra
Radicado	05001-31-10-011-2020-00044-00
Instancia	Única
Decisión	Reprograma Fecha Para Audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho reprograma la audiencia que estaba señalada para el 14 de junio de 2023 y en reemplazo la fija para el día **09 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.** para la realización de la audiencia ordenada.

La audiencia se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS**.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f7651ec7808727037bca1498cced88ab7affdab31b1057ed79b81a213bda6a**

Documento generado en 14/06/2023 09:56:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>